D. Santos Goñi Conde pase al referido punto, y re-
conociendo con minuciosidad ——— las citadas
tierras, sus lindes y albergue ——— Río y Ro-
lo comparezca ante el Ayuntamiento ——— Corporación
á informar razonadamente para acordar lo que
me, y así lo decretaron de mi conformidad de
que certifico =

Blas Marillas y Marillas

Pablo Carreño

Juan Mar

Alonso Gil

Juan Lopez Fernandez

José Sanchez Perez

Salvador Fernandez de Sancha

Notif.ⁿ En Villas á veinte y cinco de Marzo de dicho año
notifiqué el acta precedente instruyendo de ella en la
parte que le es respectiva á los peritos D. Antonio Fer
Carreño, D. Blas Tomas Goñi y D. Santos Goñi Conde de
cuyo decimo quedaron enterados y firman de que certifico

Fernandez

Carreño

Figueroa

Informe En la Villa de Ejeda á veinte y seis de Marzo de